



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós
(2022)

AUTO No 385

PROCESO: VERBAL

SUBCLASE: DIVISORIO

DEMANDANTE: ALCIRA GUZMAN DE OROZCO

DEMANDADO: FREDDY ALBERTO GONZALEZ BERNAL Y OTRO

RADICACIÓN: 2006-00057

El señor Víctor Manuel Orozco Guzmán, solicita que se fije fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la Carrera 2 No.6-44 y 6-48, Calle La Virgen, de esta localidad.

Previo a resolver el pedimento del memorialista, se hace necesario OFICIAR a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con el fin de que informe a este Despacho el estado actual de las investigaciones con SPOA 761116000247201400530, 761096000163201402368 y 761096000163201402412.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

VRRP

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02201cd023cea2367d374bdeaf631eb22eb33f709a01a2f0aa8936ac649d5ad9

Documento generado en 24/05/2022 05:13:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**